

# Ley de víctimas: ¿Un paso hacia la paz?

Por Mauricio García Durán S.J.\*

El pasado 13 de abril se hicieron públicas las conclusiones de la primera gran encuesta nacional sobre las percepciones de paz y derechos humanos en nuestro país. Los resultados parecerían indicar que la opinión pública colombiana comienza a inclinarse otra vez hacia la paz, luego del respaldo que dio durante los años de Uribe Vélez a una solución que ponía el énfasis en la derrota militar de la insurgencia. Llama la atención que el 88% de los colombianos considere que seguimos en una situación de conflicto armado, ante la cual se hace poco (el 82% de la población considera que no hace nada concreto a favor de la paz). Por tanto, la construcción de la paz demandaría una respuesta que va más allá de la mera confrontación militar de guerrillas, paramilitares y bandas criminales. Se requiere, entre otras cosas, responder a las demandas de sectores afectados por el conflicto, como puede verse en la alta opinión favorable (97%) a que las víctimas reclamen sus derechos.

Los resultados de esta encuesta nos remiten a uno de los retos que enfrenta la administración Santos con relación al tema de la paz y que consiste en revisar hasta dónde la ley sobre reparación a víctimas de la violencia en Colombia y de restitución de tierras, próxima a aprobarse en el Congreso, resuelve los requerimientos de una clara política de atención a las víctimas como condición para consolidar una paz justa y sostenible.

Si bien el proyecto de ley es muestra del ambiente positivo que existe hoy en Colombia para el reconocimiento de la tragedia que están viviendo muchos colombianos a causa de la guerra, es menester tener presente algunos elementos indispensables en el camino hacia la superación de la impunidad y en

el restablecimiento de los derechos de las víctimas que, creemos, no han sido lo suficientemente recogidos por el legislativo.

Por supuesto, los debates planteados por las organizaciones de víctimas son múltiples; cada uno de ellos válido en sus argumentos y fundamentación. Sin embargo, dos llaman particularmente la atención: por un

**“Llama la atención que el 88% de los colombianos considere que seguimos en una situación de conflicto armado, ante el cual se hace poco (el 82% de la población considera que no hace nada concreto a favor de la paz)”.**

lado, la falta de espacios de participación para las víctimas, tanto en la construcción y debate del proyecto como en la implementación, seguimiento y evaluación de la ley. Y, de otro, un desconocimiento del legislativo de algunos elementos que la Corte Constitucional considera fundamentales en el desarrollo de la atención a víctimas de la violencia, como la situación de vulnerabilidad de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado (Auto 092 de 2008) y una adecuada atención psicosocial a víctimas de la violencia (sentencia T-045 de 2010) que aunque son enunciados superficialmente, no parecen verse reflejados en el proyecto.

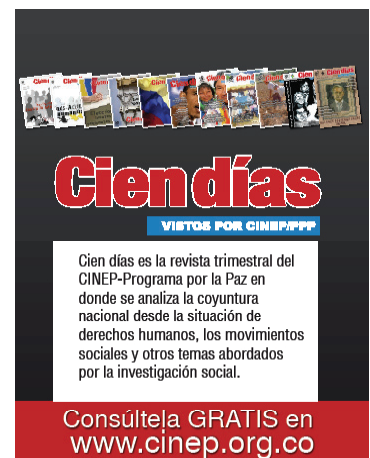
El que ni la voz de las víctimas esté siendo escuchada en los debates del Congreso, ni las palabras de la Corte Constitucional estén siendo recogidas en el articulado, puede ser una señal poco halagüeña del devenir de esta iniciativa de ley. Eso no significa que deban desconocerse los pasos adelantados en el reconocimiento de algunos derechos de las víctimas, pero es importante mantener las alarmas encendidas durante el proceso de implementación de esta nueva normatividad, tal y como lo ha hecho la Corte Constitucional con respecto a los autos mencionados.

La voluntad de paz del actual gobierno encontrará un gran test en su capacidad para implementar la ley de forma que sea una solución real a las demandas de las víctimas, en

**“El que ni la voz de las víctimas esté siendo escuchada en los debates del Congreso, ni las palabras de la Corte Constitucional estén siendo recogidas en el articulado, puede ser una señal poco halagüeña del devenir de esta iniciativa de ley”.**

contraste con la pobre respuesta del anterior gobierno a las necesidades de atención de la población desplazada. Una adecuada implementación de estas políticas concretaría las esperanzas de algunos sectores en que la actual administración realmente se diferencie de la precedente. Esto es algo que está por verse y dependerá, en gran medida, de que el gobierno muestre la voluntad para hacerlas realidad, aún a costa de enfrentarse a los poderosos intereses de quienes se oponen a que se ejecuten.■

**\*Mauricio García Durán S.J.**  
Director General  
CINEP/ Programa por la Paz



**Cien días**  
VISTOS POR CINEP/PPP

Cien días es la revista trimestral del CINEP-Programa por la Paz en donde se analiza la coyuntura nacional desde la situación de derechos humanos, los movimientos sociales y otros temas abordados por la investigación social.

Consúltela GRATIS en [www.cinep.org.co](http://www.cinep.org.co)